DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E : 204 / 2026

EXP 2111 - 2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: la nota presentada por el docente Julio Ignacio Cabrera, para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (Código 33011) de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la existencia de estos cargos promueve la formación académica y profesional de los estudiantes.

Que la presentación efectuada cumple con los requisitos establecidos en las Disposiciones CD-E N°136/10 y 251/12.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos recomienda aprobar la solicitud.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 1° del Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda aprobado por la Resolución C.S.N°072/95. Y su modificatoria 251/97.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 6 de julio de 2026 consideró y aprobó el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (Código 33011) de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de estudiantes que figuran en el anexo de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES (CÓDIGO 33011)

DOCENTE TUTOR: JULIO IGNACIO CABRERA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

CABRERA, Julio Ignacio (DNI N° 30.628.134)

ÁLVAREZ, Mariana (DNI N° 28.802.799)

NARDELLI, Maximiliano (DNI N.° 30.170.235)

JURADO SUPLENTE:

PONCE, Rosana Elizabeth (DNI N° 21.988.433)

FLORES, Natalia Carolina (DNI N° 28.963.836)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: VILLAGRA, ELIZABETH LUCRECIA BELEN (DNI N° 35.083.812)

Suplente: TORRELIO, Rafael Nicolás (DNI N° 39.067.628)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Luján de la carrera de Licenciatura en Educación Inicial.

Haber aprobado la asignatura Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (33011).

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Asistir a las reuniones de los equipos de investigación, extensión y docencia.

Asistir a las actividades vinculadas con los proyectos de investigación y extensión.

Colaborar y participar junto al equipo docente, en diversas instancias de producción académica- publicaciones, congresos, jornadas.

Contribuir en la planificación, elaboración de materiales didácticos y audiovisuales para la enseñanza.

Asistir a las clases prácticas y elaborar registros de las clases, a fin de que los mismos, sean un insumo para mejorar, diversificar y evaluar la tarea del equipo docente.

Elaborar un informe narrativo semestral, para conocer cómo el o la ayudante está transitando la formación y el acompañamiento a fin de precisar los modos de incorporación al equipo de trabajo.

El Ayudante de Segunda deberá elaborar una memoria sobre su ayudantía al concluir la misma (DISPOSICIÓN CD-E 136-10).

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (código 33011).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El campo de las Ciencias Naturales y su didáctica en la educación inicial. Paradigmas y marcos epistemológicos de la Didáctica de las Ciencias Naturales. La construcción de Modelos Didácticos. La variable cultural y su relación con la práctica en las salas que reúnen población de contextos desfavorables. La mediación entre la producción de saberes y la práctica en sala. La investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales para la educación inicial: planteo de problemas y

recorte de estudio. Alternativas metodológicas según los problemas de investigación.

PLAN DE FORMACIÓN:

El plan de formación del/de la Ayudante de Segunda de la asignatura Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (código 33011) tendrá como propósito fortalecer su formación en tareas de docencia vinculadas con dicha asignatura, así como en tareas de investigación y extensión desarrolladas por el equipo, bajo la orientación de la docente responsable.

En tareas de docencia, se buscará fortalecer la formación del/de la ayudante en búsqueda de material bibliográfico de apoyo y preparación de material didáctico y dispositivos para la enseñanza para el abordaje de la asignatura, atendiendo a una comprensión profunda de los criterios de búsqueda y selección de materiales, así como a la relación entre objetivos, contenidos, actividades y materiales didácticos (considerando, especialmente, su pertinencia para su uso en modalidad a distancia). También se promoverá su formación propiciando su participación y acompañamiento en el diseño, desarrollo y reflexión acerca de las clases teóricas y prácticas en la virtualidad, en lo que respecta a acciones de observación, registro y análisis del desarrollo de clases sincrónicas y de las instancias asincrónicas.

En tareas de investigación, se procurará afianzar el perfil del/de la estudiante como investigador/a novel en formación, tanto en lo que respecta a la formación en los marcos teóricos y metodológicos de la investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales en la Educación Inicial, como en los problemas o desafíos de la práctica de investigación en este campo académico. En ese sentido, se prevé que el/la estudiante participe en reuniones de equipo, en tareas de lectura y discusión bibliográfica, y colabore en el diseño y realización de trabajos de campo, en la sistematización, procesamiento y análisis del material producido, siempre bajo la orientación formativa del docente a cargo.

En tareas de extensión, se promoverá la construcción del perfil de/de la estudiante como extensionista, insertándose en la acción de extensión no articulada que el equipo lleva adelante. Particularmente, se fomentará su formación en términos de la planificación y

realización distintas tareas específicas demandadas por la acción de extensión, especialmente en lo que respecta a la realización de un registro sistemático de las experiencias desarrolladas en el marco de la acción en curso.

Las distintas instancias de participación previstas tienen la intencionalidad de constituirse en una oportunidad formativa para el/la estudiante en relación con las actividades propias del ejercicio profesional en el ámbito universitario.

Prof. Mónica Rodríguez - Secretaria de Gestión Consejo Directivo – Departamento de Educación

Dr. Álvaro Javier Di Matteo – Presidente Consejo Directivo – Departamento de Educación

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 10:28:48
Cargado por: ROMINA TESONE



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 13:46:14
Autorizado por: MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 15:37:24
Autorizado por: ALVARO JAVIER DI MATTEO